

Dirección de Propiedades de la Delegación de Hacienda de esta
provincia, sobre obras en el Granero del prov. por la cual la Dirección del Ramo, con fecha
más condescendiente á cinco del actual le dice:

Palacio de Justicia



"A fin de que en su dia pueda dictarse la resolución oportuna en el expediente promovido por el Ayuntamiento de esa Capital sobre cesión del terreno llamado "Granero decimal", para construir un edificio con destino a "Palacio de Justicia", esta Dirección General ha acordado interesé U.S. de la Corporación mencionada, forme un nuevo proyecto de construcción de edificio para que, con él, aparezca justificada la posibilidad de emplear debidamente e instalar los servicios que se proponen reunir en el mismo con la amplitud e independencia que reclame la utilidad peculiar de aquellos y sin que los correspondientes a las administraciones de justicia queden relegados a segundo término, manifestando al propio tiempo el Municipio de referencia el plazo en que se compromete a terminar las obras de construcción del repetido edificio, plazo que habrá de constarse desde el día en que recalga la definitiva aprobación."

Pasa a la Comisión de Propios para que dé su parecer. En su vista, acordó el Ayuntamiento pase la referida comunicación a la Comisión de Propios, para que dé su parecer.

Resumen de aforo. La Comisión de Hacienda, somete al Ayuntamiento establecimientos para la resolución que estime, el resumen general de los al incantarse practicado en los establecimientos públicos de venta de los consumos esta capital, al incantarse de la recaudación de los impuestos de consumo y arbitrios, por virtud de la anulación de la subasta acordada por la Superioridad, cumpliéndose dicha Comisión en declarar que ha visto con satisfacción el resultado del expresado aforo y la labor eficaz de las